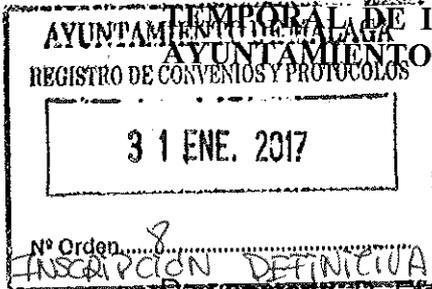




ADENDA AL ACUERDO DE PRÓRROGA DE LA CESIÓN GRATUITA TEMPORAL DE LA COLECCIÓN DE ARTE CARMEN RIERA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y D^a. CARMEN BUQUERAS.



Málaga, a 22 de noviembre de 2016

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, que interviene en calidad de Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y

De otra, D^a. Carmen Buqueras, provista de D.N.I. nº [REDACTED], con domicilio en Madrid,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha de 21 de abril de 2016 se suscribió el Acuerdo de prórroga de la cesión gratuita temporal de la Colección Carmen Riera entre D^a Carmen Buqueras, como propietaria de la colección, y D. Francisco De la Torre Prados, como Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, vigente hasta el 29 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Que en dicho Acuerdo de fecha de 21 de abril de 2016 se relacionó las obras de arte de la colección Carmen Riera objeto de la cesión temporal y gratuita y que figuran en su Anexo 1 con un total de 99 obras.

TERCERO.- Que D^a. Carmen Buqueras y el Ayuntamiento de Málaga tienen la voluntad de incluir una obra más a dicho Acuerdo de cesión temporal y gratuita.

El detalle de la obra de arte a incluir es el siguiente:

- Autor: Los Carpinteros
- Propietaria: Carmen Buqueras
- Técnica: Óleo sobre lienzo
- Medidas: 120 x 100 cm

CUARTO.- Para tal fin, se propone modificar la prórroga y el anexo 1 vigente mediante firma de una nueva adenda que contemple el inventario real de la nueva colección, pasando a tener 100 obras tras la incorporación.

Por todo lo anterior, las partes firmantes, reconociéndose la representación que cada una de ellas ostenta y capacidad legal necesaria para ello,

ACUERDAN

PRIMERO.- La incorporación al II Acuerdo de prórroga de la cesión gratuita temporal de la Colección Carmen Riera entre D^a Carmen Buqueras, como propietaria de la colección, y D. Francisco De la Torre Prados, como Alcalde- Presidente del Excmo.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Cultura

Ayuntamiento de Málaga de fecha de 21 de abril de 2016, de la obra del autor Los Carpinteros, óleo sobre lienzo, con medidas 120 x 100 cm y de propiedad de D^a. Carmen Buqueras.

SEGUNDO.- La modificación del Anexo 1 del II Acuerdo de prórroga 21 de abril de 2016, añadiendo a la relación la mencionada obra de arte que figurará como número 100 del Anexo1.

TERCERO.- Dichas modificaciones se realizará mediante la firma de la presente adenda, y en las mismas condiciones establecidas, del II Acuerdo suscrito el 21 de abril de 2016 de prórroga del Acuerdo del 24 de noviembre de 2014, que a su vez es de prórroga del Acuerdo de 18 de mayo de 2009.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente adenda por duplicado en los lugares y fechas ut supra.

La Propietaria

D^a. Carmen Buqueras

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga



Fdo: D. Francisco De la Torre Prados

Este documento ha sido efectivamente firmado

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2016.

Málaga, 26 de enero de 2017.

LA JEFA DEL SERVICIO JURIDICO DE GESTION DE CENTROS CULTURALES Y MUSEISTICOS

Fdo.: Lourdes Martin-Lomeña Guerrero